

Boletín Oficial

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: *Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI*

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2002

EDICION N°

7.941

DECRETOS SINTETIZADOS

1399 – 9/9/02

OTORGASE un Subsidio a la Asociación Cooperadora Complejo Ecológico Municipal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000).

1401 – 9/9/02

PRORROGASE la adscripción del agente señor Gustavo Fabián MONZON - D.N.I. N° 20.657.310-M-, del Item 51 -Programa de Nivel Primario- C.U.O.F. 1623 - Jurisdicción 29 -Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología- al Item 63 -Centro de Reconocimientos Médicos- C.U.O.F. 162 - de la Jurisdicción 6 -Ministerio de Salud Pública-, quien mantendrá el total de las remuneraciones que percibe en su lugar de origen, inherentes a su cargo de revista.

1408 – 11/9/02

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de la Producción, el Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MOTKOVICH.

1411 – 12/9/02

RECONOCESE, a partir del 1° de enero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001, los servicios prestados como adscripta por la agente Asistente Social María Marta ELUSTONDO - (D.N.I. N° 14.458.029-F-).

ADSCRIBIR a la agente María Marta ELUSTONDO - (D.N.I. N° 14.458.029-F-), de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública - Item 60 - Programa de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades a la Jurisdicción 7 - Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial - Item 1.

1414 – 12/9/02

MODIFICASE parcialmente a partir de las fechas de sus respectivas vigencias, el Artículo 1° de los Decretos Nros. 1886/72 y 1309/73.

1420 – 12/9/02

AMPLIASE los términos del artículo 2° de los Decretos Nros. 1368/02 y 1369/02, respectivamente, el que quedará redactado de la siguiente manera: "INVITASE a adherir a la medida dispuesta en el artículo 1° al Poder Judicial, organismos autárquicos y descentralizados, inclusive del Estado Nacional; las empresas del Estado, la Banca, la Industria y el Comercio, a fin de que dispongan similar medida".

1421 – 12/9/02

RATIFICAR a partir de la fecha de vigencia, las Resoluciones del Ministerio de Salud Pública Nros. 2151 y 2165 de fechas 29/12/00.

1422 – 12/9/02

DECLARASE de Interés Provincial al "XI Campamento Provincial Integrado de Escuelas de Educación Especial", en General San Martín, Departamento Libertador General San Martín, el que se llevará a cabo durante los días 10, 11 y 12 de octubre de 2002.

1423 – 12/9/02

MODIFICAR, a partir de su respectiva vigencia, el Artículo 1° del Decreto N° 1010 de fecha 04 de julio de 2002, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: APLICAR la sanción expulsiva de Cesantía al Sr. Aldo José VISCONTI (D.N.I. N° 10.882.703-M) a partir del 25 de enero de 2000, quien revista en el cargo de la Categoría 7 - Código 4010 - Chofer Sanitario - C.E.I.C. N° 805 - Grupo 7 - Puntaje 44 - Item 50 Programa Hospital "Dr. Julio C. Perrando" - C.U.O.F. N° 106 - Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, por haber incurrido en Abandono de Servicios, encuadrando su conducta en el Artículo 22° Inciso 5) de la Ley N° 2017 "de facto" (t.v.), Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial, y de conformidad con lo normado en los Artículos 22° Inciso 2) y 23° Inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada Ley."

1424 – 12/9/02

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el Señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Armando Luis VERDUN.

1425 – 13/9/02

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil "Amigos del Niño y del Adolescente", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

1426 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Alfonso GROH, alojado en la Alcaldía Policial de Juan José Castelli.

1427 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Antonio Leonidas CHARA, Ficha N° 63.884, alojado en la Colonia Penal U. 11 de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1428 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Juan Carlos ZACARIAS, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1429 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Damián DIAZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1430 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Luis Jesús QUINT, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1431 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Miguel Antonio ALMADA, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1432 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Ramón Daniel LATORRE, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1433 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al inter-

no José Antonio RIVAS, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1434 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Hugo LINARES, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Resistencia.

1435 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Luis Patricio GARCIA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1436 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Alfredo VILLALBA, alojado en la Alcaldía Policial de la ciudad de Resistencia.

1437 – 13/9/02

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Oscar Aníbal VERON, Ficha N° 76.839, alojado en la Colonia Penal U. 11 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1438 – 13/9/02

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ariel Ricardo AMARILLA, alojado en la Comisaría de la ciudad de Fontana.

1439 – 13/9/02

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Cristian Alejandro LEGUIZAMON, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1440 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta a la interna Patricia Alejandra OSORIO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

1441 – 13/9/02

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Pablo Inocencio GONZALEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

1442 – 13/9/02

REDUCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Pablo Angel NUNEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

s/c.

E:4/10/02

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 65/02 (Sala I) EXPEDIENTE N° 402080301-15.932-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Las Palmas - Ejercicio 2001.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Mario Joaquín Rey y a la Sra. Hilda Elena Orta, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un mil trescientos setenta y cinco pesos con 75/100 (\$ 1.375,75).

Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Mario Joaquín Rey y Hugo Daniel Boggio y a la Sra. Hilda Elena Orta, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ocho mil ciento cincuenta pesos con 38/100 (\$ 8.150,38).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 50 y 51, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

RESOLUCIÓN N° 67/02 (Sala II) EXPEDIENTE N° 402080301-15.966-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Eva Perón - Ejercicio 2001. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Puerto Eva Perón, los

libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 68/02 (Sala II) EXPEDIENTE N° 402080301-15.925-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de La Clotilde - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de La Clotilde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 71/02 (Sala II) EXPEDIENTE N° 402080301-15.909-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Colonia Popular - Ejercicio 2001.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Oscar Arnaldo Cabrera y a la Sra. María Teresa Guinea Rasines, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ocho mil trescientos treinta pesos (\$ 8.330,00).

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Juan Carlos Plozzer, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Siete mil veinticinco pesos (\$ 7.025,00).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2°) y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 57 y 58, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

Remite al Sr. Juan Carlos Plozzer, copia autenticada del Informe N° 03/02 de la Dirección de Control de Obras Públicas de este Tribunal, obrante a fs. 197/202 del Expte. N° 402-11766-E; (Municipalidad de Colonia Popular, s/Inspecciones - Ejercicio 1996 y sig.).

RESOLUCIÓN N° 86/02 (Sala I) EXPEDIENTE N° 401070301-15.887-E

Libera de responsabilidad al Sr. Eduardo Enrique Cesario por los hechos objeto de la presente causa.

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Manuel E. Moyano, por las observaciones con alcance de Cargo por la suma de Un mil seiscientos veintitrés pesos con 43/100 (\$ 1.623,43) que se le formulan en el Informe del Fiscal a fs. 92 bis, atento a lo establecido en el art. 54°) de la Ley N° 4159.

Por Secretaría, procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al Responsable citado en el Artículo 2°), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs. 92 bis, emplazándolo por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCION N° 90/02 (Sala I) EXPEDIENTE N° 401190101-15.743-E

APRUEBA, el Informe N° 22/2.002 del Fiscal Cr. Miguel Angel Wrobel, obrante a fs. 283/285, y la Rendición de Cuenta conformada por los estados contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.)" - Ejercicio 2.001.

Corre traslado de copia autenticada del Informe del Fiscal N° 23/02, obrante a fs. 286/326, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7 de la Ley N° 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Presidente de SECHEEP, Ing. Carlos E. Camargo y Sres. Vocales de SECHEEP, Ing. Raúl R. Padilla y Dr. Daniel Carlos Illia.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159.

RESOLUCIÓN N° 25/02 (Ac. Plenario)
EXPEDIENTE N° 400180396-11.383-E

Modifica el Artículo 2°) de la Resolución T.C. Sala I N° 28/98 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable al Cr. Antonio Rubén Prette, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con 77/100 (\$ 1.442,77); de conformidad a lo señalado en el Considerando 1°) de la presente".

Mantiene firme el Artículo 3°) de la Resolución T.C. Sala I N° 28/98.

Hace saber al responsable que los montos de la condena de los artículos 1°) y 2°), deberán hacerse efectivos en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Artículo 84°) de la Ley 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme al Artículo 86°) del mismo cuerpo legal.

Modifica el Artículo 1°) de la Resolución T.C. N° 28/98 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 1°): Modificar el Movimiento de Fondos del Artículo 1°) de la Resolución T.C. N° 307/95 por las razones expuestas en el Considerando 3°) de la presente".

RESOLUCIÓN N° 27/02 (Ac. Plenario)
EXPEDIENTE N° 402030500-15.061-E

CONCEDE los Recursos de Inaplicabilidad de Ley o Doctrina Legal y de Inconstitucionalidad interpuesto por el responsable Dario Miguel Ramón Gómez contra la Resolución T.C. N° 14/02 Acuerdo Plenario N° 10/02 - Pto. 8°, por ajustarse a lo previsto en el art. 80 de la Ley 4159, teniéndose presente el patrocinio letrado invocado.

CONCEDE, el Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por la responsable Alicia Jara contra la Resolución T.C. N° 14/02 Acuerdo Plenario N° 10/02 - Pto. 8° por ajustarse a lo previsto en el art. 80 de la Ley 4159, teniéndose presente el apoderamiento acreditado. Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 81 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 28/02 (Ac. Plenario)
EXPEDIENTE N° 402030500-15.064-E

CONCEDE los Recursos de Inaplicabilidad de Ley o Doctrina Legal y de Inconstitucionalidad interpuesto por el responsable Dario Miguel Ramón Gómez contra la Resolución T.C. N° 12/02 Acuerdo Plenario N° 10/02 - Pto. 6°, por ajustarse a lo previsto en el art. 80 de la Ley 4159, teniéndose presente el patrocinio letrado invocado.

CONCEDE, el Recurso de Inconstitucionalidad interpuesto por la responsable Alicia Jara contra la Resolución T.C. N° 12/02 Acuerdo Plenario N° 10/02 - Pto. 6° por ajustarse a lo previsto en el art. 80 de la Ley 4159, teniéndose presente el apoderamiento acreditado.

Eleva los autos al Superior Tribunal de Justicia del Chaco, de conformidad a lo dispuesto por el art. 81 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 29/02 (Ac. Plenario)
EXPEDIENTE N° 402190499-14.144-E

Hace lugar al planteo de Nulidad obrante a fs. 266 y vta. respecto al trámite notificadorio de la Resol.T.C. N° 16/01 de este Tribunal (fs. 233/253), dictada en Acuerdo Plenario N° 12 - punto 5° del 02-07-01.

Deja sin efecto el trámite de notificación cumplimentado mediante Cédula de fs. 258, reiterando al Cr. Dario Miguel Ramón Gómez la notificación de la Resol.T.C. N° 16/01.

Concede la vista de las actuaciones requerida por el presentante.

RESOLUCIÓN N° 30/02 (Ac. Plenario)
EXPEDIENTE N° 402080301-15.973-E

Modifica al artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 105/01, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables a los Sres. Alfredo

Ovidio Fleitas e Isidro Alejandrino Romero, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial a la suma de Doscientos dos pesos con 59/100 (\$ 202,59); de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°) de la presente".

Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:30/9v:4/10/02

> * <

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIÓN N° 72/02 (Sala II)
EXPEDIENTE N° 402080301-15.935-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de La Verde - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Verde, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 73/02 (Sala II)
EXPEDIENTE N° 402080301-15.906-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso - Ejercicio 2001.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:2/10v:7/10/02

> * <

SECRETARIA DE
TRANSPORTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESOLUCION N° 0367

Resistencia, 03 septiembre 2002

APRUEBASE la Licitación Pública N° 10/02, realizada por esta Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos, referente a la obra: "AMPLIACIONES MENORES DE SISTEMAS ELECTRICOS RURALES DEL CHACO - V ETAPA - TRAMO I - AÑO 2002" y adjudicase a la firma, AMPER S.A., Argeltra S.A., ElectroCórdoba S.A., FAPA S.A. y Palmieri Hnos.

Ing. Oscar Roberto Bonfanti

Secretario de Transp., Obras y Serv. Públicos

s/c.

E:4/10/02

> * <

PROVINCIA DEL CHACO
ADMINISTRACION PROVINCIAL DELAGUA
RESOLUCION N° 399/02

Resistencia, 17 de septiembre de 2002

OTORGASE la certificación de factibilidad de urbanización, de conformidad a los **considerandos** y los antecedentes obrantes en el Expediente N° 270-230702-0169/E para los terrenos identificados catastralmente como:

- a) Sección J, Quinta 74, Barrio San Cayetano, localidad Presidencia Roque Sáenz Peña, a cota arbitraria 90,10m, con respecto al punto fijo N° 1 estaca de madera dura ubicada en la esquina de las calles N° 229 y N° 228, frente al terreno ubicado a cota arbitraria 90,00m.
- b) Sección H, Quinta 87, Barrio San Cayetano, localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, es apto.
- c) Sección F, Chacra 39, Manzana N° 78 y 79, Barrio Colón, localidad Presidencia Roque Sáenz Peña, a cota MOP 91,25m, con un punto de arran-

que en la tapa de cloaca ubicada sobre la calle Pueyrredón a cota MOP 91,096m perteneciente a la red de nivelación general de la localidad y con cierre en el punto fijo N° 1 (estaca de madera A.P.A.) colocada frente al terreno en cuestión a cota MOP 90,914m.

- d) Sección J, Quinta 69, Manzana 5, Parcela 5, Barrio San Cayetano, localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cota arbitraria 90,20m, con punto de arranque en el punto fijo N° 1 (estaca de madera dura) ubicada frente al terreno en cuestión de cota arbitraria 90,00m.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann, Presidente

s/c. E:4/10v:7/10/02

EDICTOS

EDICTO.- Objeto: Publicitar la apertura de concurso preventivo de las firmas: **Compañía General de Hacienda S.A.**, con domicilio real en Avda. del Fundador 1351 y legal en calle Chacabuco 681, PB, 1º y 2º piso, ambos de la ciudad de San Luis, y de la firma **Compañía G. H. International Limited**, con domicilio real en 65 Main Street, de la ciudad de Tortola, Islas Vírgenes Británicas, con el mismo legal de la anterior, ésta por agrupamiento con la primera. Términos concursales fijados: Los acreedores de ambas sociedades deberán verificar sus acreencias ante el Síndico común designado, CPN José Alberto Furnari, con domicilio legal en calle Pringles N° 977, de la ciudad de San Luis (Prov. de San Luis) antes del día dieciocho de octubre de dos mil dos, pudiendo observarse las presentadas hasta el día ocho de noviembre del mismo año, venciendo el período de exclusividad el día veintinueve de octubre de dos mil tres. Juzgado interviniente y carátulas de las causas: Interviene el Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° dos de la ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, a cargo de la Dra. Graciela del C. López de Montero, Secretaria de la Dra. M. Fabiana Garro, con domicilio en calle Rivadavia N° 340, de San Luis, siendo las carátulas de las causas las siguientes: a) "**Compañía General de Hacienda S.A. s/Concurso Preventivo de garante del Sr. Félix Enrique Noguera**", Expte. N° 55/02, y b) "**Compañía G. H. International Limited y Compañía General de Hacienda S.A. s/Concurso Preventivo de Agrupamiento Económico**", Expte. N° 58/02.

Dra. María Fabiana Garro, Secretaria

R.N° 110.421 E:25/9v:4/10/02

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Héctor Adolfo VERA, argentino, empleado público, nacido en Resistencia, Chaco el 3 de octubre de 1954, hijo de Héctor Leoncio y de Luisa Cimbaro, domiciliado en Mz. 26, Pc. 8, UF 00-01, B° Güiraldes, de Resistencia, Prontuario Policial N° 301.186 A.G., D.N.I. N° 11.268.984, que en autos: "**Vera, Héctor Adolfo s/Estafa**", Expte. N° 134/95, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente sentencia: "**N° 107.** Resistencia, 20 de agosto de 2002. **Visto (...). Considerando (...). Falla:** Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 21 y vta. de la presente causa y la extinción de la acción penal, por prescripción de la misma (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) en relación al delito de estafa (art. 172 del C.P.) por el que fuera indagado Héctor Adolfo Vera, de filiación referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la presente causa en favor del referido imputado (art. 345 del C.P.P.). Sin costas...". Fdo. Dres. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetler, Jueces; ante mí: Dr. Alberto Benasulin, Secretario.

Dr. Alberto Benasulin, Secretario

s/c. E:27/9v:7/10/02

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez subrogante–

Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Canteros, Ramón Domingo s/Cancelación de Valores**", Expte. 1.766, F° 44, año 2002, Sec. 2, ha ordenado la cancelación del cheque/s N° 93394102 correspondiente cta. cte. N° 8592/8 del Banco Sudameris –Suc. local– a nombre de CANTEROS, Ramón Domingo. Publíquense edictos por el término de quince (15) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto ley 5.865/63, ley 16.478 agregados al Código de Comercio, decreto ley 4.776/63. Secretaría, 4 de septiembre de 2002.

Norma Edith Mura

Abogada/Secretaria

R.N° 110.485

E:27/9v:30/10/02

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Corrientes, Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni, hace saber por cinco (5) días que declaró abierto el Concurso Preventivo de los Sres. Berta Zentner de Filcman, (DNI. N° 6.561.589), Mauricio Jorge Filcman, (DNI. N° 12.529.950) y la firma Mueblería y Artículos para el Hogar El Obrero, (CUIT N° 30-54897717-3) en los autos caratulados: "**Zentner de Filcman, Berta; Filcman, Mauricio Jorge y Mueblería y Artículos para el Hogar El Obrero s/Concursos**" Expte. N° 6.149 que tramita por dicho Juzgado, Secretaría Unica a cargo de la Escribana Liliana Graciela Suaid dictándose la resolución que en la parte pertinente se transcribe: "Nro. 156. Corrientes, 9 de agosto de 2002. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Apertura del concurso preventivo de Berta Zentner de Filcman, Mauricio Jorge Filcman y de la firma que gira bajo el nombre de fama "Mueblería y Artículos para el Hogar El Obrero" con domicilios en Avda. Gdor. Torrent N° 1.797, Avda. Gdor. Torrent N° 1.783 y Avda. Gdor. Torrent N° 1.799, respectivamente de esta ciudad de Corrientes, solicitado el 13 de junio de 2002 y con domicilio procesal constituido en Mendoza 681 P.B. Dto. 1 de esta ciudad. 2) ... 3) Fijar el día 31 de octubre de 2002 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3º); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el 15 de noviembre de 2002 (art. 34); a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art. 35 de la ley 24.522... 4), 5), 6), 7), 8) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el Síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario local, en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley 24.522. 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15), 16), 17)... Insértese, Regístrese y Notifíquese". Fdo. Dra. María Eugenia Sierra de Desimoni Juez Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Corrientes. Asimismo se hace saber que fueron designados Síndicos el Estudio Contable integrado por los Cdores. Raúl Ernesto Senosiain y Laura Liliana Vidal con domicilio en Reconquista N° 1.653 Planta Alta de esta ciudad de Corrientes pudiendo los acreedores formular los pedidos de verificación, (a los efectos legales quedan intimados), hasta el día 31 de octubre de 2002. Días y horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 18:00 horas. Corrientes, 18 de septiembre de 2002.

Esc. Liliana Graciela Suaid, Secretaria

Concursos, Quiebras y Sociedades

Juzgado Civil y Comercial N° 9 - Corrientes

R.N° 110.462

E:27/9v:7/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz Especial N° 1, ciudad, Secretaría de la autorizante, sito en Brown N° 249, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Rosa Ramona FERNANDEZ de MONZON, C. N° 6.599.668, a deducir las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Fernández**

de **Monzón, Ramona Rosa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.490/02, Secretaría Juzgado de Paz Especial N° 1. Resistencia, Chaco, 19 de junio de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 110.458 E:30/9v:4/10/02

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, Dra. Alicia Susana González, en autos caratulados: "**López, Valerio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.038, F° 294, año 2002, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, el señor Valerio LOPEZ, M.I. N° 2.492.434 para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 24 de septiembre de 2002.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 110.460 E:30/9v:4/10/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Primera Categoría Especial de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Antonio SOTO, M.I. N° 4.293.883, en autos caratulados: "**Soto, Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.874, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de septiembre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.N° 110.463 E:30/9v:4/10/02

EDICTO.- Tirantino, Analía Esther, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, en los autos caratulados: "**Ciucci, Elena María y Carlos Benigno Delgado s/Sucesorio**", Expte. N° 1.368, F° 023, año 2001, cita por tres publicaciones, llamando a herederos, acreedores, legatarios para que en el término de treinta días se presenten para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 11 de septiembre de 2002.

Carlos Gerónimo Insaurrealde, Secretario

R.N° 110.464 E:30/9v:4/10/02

EDICTO.- Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Cangallo N° 165, hace saber a la Sra. Marcela Alejandra BRAVO, 20.474.727, D.N.I. 12.013.126, por el término de cinco (5) días, en autos caratulados: "**Banco de la Nación Argentina c/Bravo, Marcela Alejandra s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 308/00 que deberá comparecer dentro del quinto día de su notificación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes.

María Isabel Perretti
Secretaria

R.N° 110.466 E:30/9v:9/10/02

EDICTO.- Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Etelvina Cirila VERA de CAON, M.I. 4.682.530, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Vera de Caon, Etelvina Cirila s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 15.402/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de septiembre de 2002.

César Guido Augusto, Secretario

R.N° 110.468 E:30/9v:4/10/02

EDICTO.- El Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**González, Regino s/Robo**", Expte. 19, F° 965, año 1990, y su agregado por cuerda "**González, Regino s/Robo**", Expte. 20, F° 966, año 1990, Secretaría N° 2, registro

de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Regino GONZALEZ (argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 43 entre 6 y 8, B° Isla Soledad, ciudad, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el día 8 de diciembre de 1972, hijo de Juan Quintana y de Marcela González, DNI N° 29.881.379), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 105.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 21/05/02. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los delitos de robo calificado y robo con violencia en las personas, en concurso real (arts. 164 en función del 167 inc. 3°; 164 y 55 del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa, Expte. 19/965/90 (Ppal.) y su acumulada por cuerda Expte. N° 20/966/90, sobreseyendo total y definitivamente a Regino González,..." Fdo.: Dr. Julio César Ortega, Pte. de Trám. y Deb.; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez subrogante; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:30/9v:9/10/02

EDICTO.- El Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Acuña, Gabino s/Hurto de ganado mayor**", Expte. 264, F° 286, año 1991, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Gabino ACUNA (DNI N° 10.323.263, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 11, Pampa Bandera, El Tacuruzal, nacido en Las Lomitas, Machagai el día 19 de febrero de 1952, hijo de Antonio Acuña y de Catalina Peralta), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 127.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 12/08/02. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de hurto de ganado mayor, (art. 163 inc. 1° del C.P.) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Gabino Acuña, (... II) ... III) ... IV) Devolver a Gabino Acuña los siguientes efectos, oportunamente secuestrados: un cuchillo, dos machetes y restos óseos incinerados". Fdo.: Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate; Dr. Carlos Cesal, Juez; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez ; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:30/9v:9/10/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Meza, Antonio Gabriel s/Abuso sexual con acceso carnal**", Expte. N° 344, folio 949, año 2001, Secretaría N° 1, de esta Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del Código Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia a Antonio Gabriel MEZA, argentino, soltero, analfabeto, jornalero, hijo de Anastacio Meza (v) y de Natividad Duarte (v), nacido en Quilipi (Chaco) el 9 de julio de 1976, domiciliado en Lote 21, jurisdicción de Villa Berthet (Chaco), titular del DNI N° 30.208.747, para lo cual se transcribe la parte dispositiva de la sentencia de fecha 09/04/02. **Testimonio:** "**N° 28.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dos, ..., esta Cámara Primera en lo Criminal. Resuelve: I) Condenar a Antonio Gabriel Meza... como autor responsable del delito de Abuso Sexual (art. 120 del Código Penal), a la pena de Cuatro (04) Años de Prisión, con

costas... II) Unificar las penas impuestas en la presente causa y en la Nº 24/910/97, Secretaría 3, registro de Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, en la que por sentencia Nº 42/97, había sido declarado autor responsable del delito de violación (art. 119 inc. 3 del Código Penal) y condenado a la pena de seis (6) años de prisión; declarando a Antonio Gabriel Meza, autor responsable de los delitos de violación (art. 119 inc. 3º del Código Penal) y abuso sexual (art. 120 del Código Penal), estableciendo como pena única a cumplir por el mismo la de diez (10) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del Código Penal), con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados. III) Declarar a Antonio Gabriel Meza reincidente por primera vez (art. 50 del Código Penal). IV) Revocar la libertad condicional concedida a Antonio Gabriel Meza por resolución Nº 85 de fecha 15/05/00, dictada en Expte. Nº 24/910/97, Secretaría Nº 3, por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad,... Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Carlos Cesal, Juez. Ante mí: Esteban Pavela, Secretario". Del cómputo de pena surge que el nombrado agota la pena impuesta el 08 de febrero de 2007. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de septiembre de 2002.

Dr. Esteban Pavela
Secretario

s/c. E:30/9v:9/10/02

EDICTO.- El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Mendoza, Miguel Enrique s/Retención indebida**", Expte. 222, Fº 266, año 1991, Secretaría Nº 2, y su agregada por cuerda: "**Mendoza, Miguel Enrique s/Defraudación especial**", Expte. 20, Fº 897, año 1995, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Miguel Enrique MENDOZA (argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido en San Pedro, Provincia de Buenos Aires el 6 de mayo de 1951, hijo de Miguel Pedro Edgardo Mendoza y de Ana Luisa Kaercting), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**Nº 129.** Presidencia Roque Sáenz Peña, 13/08/02. **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de defraudación especial (art. 173 inc. 9º del C.P.) que pudo corresponder en la causa Nº 20/1995, sobreseyendo total y definitivamente a Miguel Enrique Mendoza...". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Pte. de Trám. y Deb.; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez subrogante; Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de septiembre de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c. E:30/9v:9/10/02

EDICTO.- Dra. Norma N. Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Resistencia, con domicilio en French Nº 166 - 1º piso, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "**Jokmanovich Mónica Vivian s/Concurso Preventivo**", 1597/2002 que se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo con fecha 17 de septiembre de 2002, el que fuera iniciado el 2 de septiembre de 2002, de JOKMANOVICH, Mónica Vivian, D.N.I. 14.141.587 - CUIT Nº 27-14141587-0, con domicilio en Güemes Nº 1547, esta ciudad de Resistencia. Designándose síndico al C.P.N. Sra. Sandra Elena SABO, con domicilio en Avda. Mac Lean Nº 200, de esta ciudad quien recibirá el pedido de verificación de créditos de los acreedores del mismo, hasta el día 13 de noviembre de 2002, haciéndose saber también que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos el 6 de febrero de 2003 y el informe general el 20 de marzo de 2003, habiéndose fijado asimismo para el 12 de septiembre de 2003 a las

10 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en el domicilio del Juzgado. Resistencia, 25 de septiembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.Nº 110.472 E:30/9v:9/10/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, cita por tres veces y por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Aurelio ROZE, D.N.I. Nº 7.457.001, en autos: "**ROZE, Aurelio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 8025/02, tramitado ante Juzgado de Paz Primera Especial Nº 1, Secretaría Uno, sito en Brown 249, Resistencia. En Resistencia, a los 26 días de septiembre de dos mil dos.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.Nº 110.473 E:30/9v:4/10/02

EDICTO.- María M. Saliva de Zorat, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French 166, de la ciudad de Resistencia, cítese a los Sres. MOSSO de BORGONOVO, Elvira Magdalena; BORGONOVO, Carlos Raúl; BORGONOVO, Susana Elvira, y REHINOLD, Julio, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial para que en el término de **quince** (15) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Medina, Calixto c/Mosso de Borgonovo, Elvira... y /o quien en definitiva Resulte Propietario s/Usucapión**", Expte. Nº 9.635/01, bajo apercibimiento de designar a un Defensor de Ausentes para que lo represente. Not.: Dra. María M. Saliva de Zorat, Juez. Resistencia, 10 de septiembre de 2002.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaria

R.Nº 110.476 E:2/10v:4/10/02

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Especial, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Petrona MAKABEY, C.I. 5.013, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Petrona Makabey s/Sucesorio**", Expte. 1.285, Fº 31, año 2002, Sec. 1. Pcia. R. Sáenz Peña, 20 de junio de 2002.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.Nº 110.479 E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Especial, Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Germán Frank BOTTER, M.I. 7.252.303, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Germán Frank Botter s/Sucesorio**", Expte. 4.940, Fº 217, año 1999, Sec. 2. Pcia. R. Sáenz Peña, 6 de junio de 2002.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.Nº 110.480 E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**Manuel Prejzantane s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 327, folio Nº 76, año 2002, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 20 de septiembre del 2002.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.Nº 110.482 E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco,

cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en los autos caratulados: "**José Petrunior s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 352, folio N° 77, año 2002, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 20 de septiembre del 2002.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 110.483 E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz subrogante de Primera Especial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Amalia CASTILLO de MASACHS, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 3 de septiembre del 2002.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 110.484 E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de Pra. Cat. Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: SUAREZ, Angel Luis y Nieve Ramona MEZA, para que en ese plazo lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Suárez, Angel Luis y Nieve Ramona Meza s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.024, F° 258, año 2002, que se tramitan por ante el Juzgado de Paz de Pra. Cat. Especial de la ciudad de Villa Angela (Chaco). Villa Angela, 9 de septiembre del 2002.

Rosana Ilda Di Pietro
Secretaria

R.N° 110.486 E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166, primer piso, de esta ciudad, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "**Strugo, Jacobo s/ Queiebra Directa**", Expte. 12.049/99 obran informe final, proyecto de distribución final y regulación de honorarios de Primera Instancia. Resistencia, 26 de septiembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:2/10v:4/10/02

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Andrés Martín VICCINI, argentino, comerciante, nacido en Bella Vista, Corrientes el 24 de enero de 1950, hijo de Francisco Andrés y de Esther Luxen, Prontuario Policial N° 5.010 D.E., DNI N° 8.013.210, que en autos: "**Viccini, Andrés Martín s/Estafa en concurso real tres hechos - Barrios, José Alcides s/Participación necesaria en el delito de estafa**", Expte. N° 32/86, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente sentencia: "**N° 121**. Resistencia, 12 de septiembre de 2002. **Visto (...): Considerando (...): Falla:** I°) Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 632 y vta. de la presente causa y la extinción de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) en relación al delito de estafa en concurso real tres hechos (art. 172 en función con el 55, ambos del C.P.) por el que fuera indagado Andrés Martín Viccini, de filiaciones referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la presente causa en favor del referido imputado (art. 345 del C.P.P.). Sin costas. II°)... III°)... IV°)...". Fdo.: Dres. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Alejan-

dro Ernesto Parmetler, Jueces; ante mí: Dr. Alberto Benasulin, Secretario.

Dr. Alberto Benasulin, Secretario

s/c. E:2/10v:11/10/02

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio 322, ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en el art. 321 del C.P.C.C., citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local a la firma **Carro's Combustibles S.R.L.**, para que en término de tres (3) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Carro's Combustibles S.R.L. s/Apremio**", Expte. N° 14.585/00. Resistencia, 24 de septiembre del 2002.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

s/c. E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- El Dr. Marcelo Fabián Soto, Juez de Paz de Primera Especial Subrogante -Sáenz Peña- Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Osvaldo Ruíz Díaz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de septiembre de 2002.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 110.488 E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Brown N° 257, 1° piso, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Aldo Román BERNACHEA, M.I. N° 7.913.457, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto en los autos caratulados: "**Bernachea Aldo Román s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2039/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de agosto de 2002.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 110.490 E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- Dr. Héctor H. Seguí, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ana Bersabe KRAFT, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de septiembre 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 110.491 E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Lilián B. Borelli, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Florinda Adelaida Tritten de Berenguer, a estar a derecho en autos: "**Tritten de Berenguer Florinda Adelaida s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1645/02. Resistencia, 05 de septiembre de 2002.

Dra. Lilián B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 110.492 E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en López y Planes 38, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del señor Gianfranco Italo VESCONI, D.N.I. N° 93.498.815, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a

hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Vesconi, Gianfranco Italo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 16.167/02. Resistencia, 24 de septiembre de 2002.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaría

R.N° 110.494 E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- Aguirre Esteban Rolando, con domicilio en Dónovan 21, Resistencia, Chaco; comunica el aporte parcial de su fondo de comercio denominado Box, destinado a la elaboración y venta de comidas a la firma Rolando Aguirre S.R.L., en formación, con domicilio en Dónovan 21, como capital. El aporte incluye el valor llave reconocido por el sucesor. El sucesor se hace cargo de todos los derechos derivados del contrato de trabajo del personal que se transfiere incluida la antigüedad. La transferencia no incluye ningún pasivo vinculado a la actividad del fondo de comercio ni juicios contra terceros, aún los que se vinculen con el fondo de comercio. Reclamamos de Ley a dónovan 21. Publíquese por cinco (5) días.

Aguirre Esteban
D.N.I. 17150413

R.N° 110.496 E:2/10v:11/10/02

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María Juana SIMONI Vda. de COZZAROLO, M.I. 6.581.276, para hacer valer sus derechos en Expte. N° 15.006/02, caratulado: "**Simoni Vda. de Cozzarolo, María Juana s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de septiembre de 2002.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaría

R.N° 110.501 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, con domicilio en López y Planes 36, P/A, de esta ciudad, cita por dos (2) días al señor SENOFF, Pablo José, para que en el término de (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Kemper, Jacobo León c/Senoff, Pablo José s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.556/01, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 4 de junio de 2002.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 110.498 E:4/10v:7/10/02

EDICTO.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita por 3 y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Daniel Pedro BIJELOVICH, a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Bijelovich, Daniel Pedro s/ Sucesorio**", Expte. 1.874, F° 633, año 2002, Sec. N° 4. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de septiembre de 2002.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 110.506 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- Doctora Gladys Esther Zamora, cita por tres día y emplaza por el término de treinta días a contar desde la última publicación del presente a herederos y acreedores de Luis María Carmelo Ramón PIRAGINE, bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 9.009/02, caratulado: "**Piragine, Luis María Carmelo Ramón s/Juicio sucesorio ab-intestato**", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en la calle

French N° 166, de esta ciudad. Resistencia, 17 de septiembre de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

R.N° 110.509 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle French 166, 1er. piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría del Dr. Roberto Agustín Leiva, en los autos caratulados: "**Distribuidora Star S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 15.839/02, en fecha 20/09/02, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de **Distribuidora Star S.R.L.**, CUIT N° 30-62941815-2, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 865, de esta ciudad, siendo designado como Síndico el C.P.N. Iris Gloria Arzamendia, con domicilio en Pueyrredón N° 208, 4° p., of. 5, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación, fijándose los siguientes plazos: 1) Fijar como fechas hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 20 de noviembre de 2002; 2) establecer el día 11 de febrero de 2003 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35); 3) fijar el día 25 de marzo de 2003 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39); 4) señalar audiencia informativa (inc. 10, art. 14) para el día 17 de septiembre de 2003, a las 9.00 horas a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 27 de septiembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 110.511 E:4/10v:16/10/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 de la ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Juan Gregorio MAYDANA y doña María Elena WULFF de MAYDANA, que se crean con derecho de haber hereditario, en los autos caratulados: "**Maydana, Juan Gregorio y María Elena Wulff de Maydana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.460/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de noviembre de 2001.

Dra. Carmen Sánchez
Abogada/Secretaria

R.N° 110.516 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz de Primera de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIETA, Agustín, a hacer valer sus derechos en el término, y bajo apercibimiento de ley. Todo en autos: "**Mendieta, Agustín s/Sucesorio**", Expte. N° 24, F° 148, año 2000. Secretaría, J. J. Castelli, Chaco, 11 de octubre de 2000.

Tomás René Oliver
Secretario

R.N° 110.514 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz de Primera de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bárbara KONRADT Vda. de BRAUN, a hacer valer sus derechos en el término, y bajo apercibimiento de ley. Todo en autos: "**Konrad Vda. de Braun, Bárbara s/ Sucesorio**", Expte. N° 140, F° 239, año 1990. Secretaría, J. J. Castelli, Chaco, 7 de agosto de 1996.

Juan Carlos Muñoz
Secretario

R.N° 110.515 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Andrés Ventura Grand, en los autos: "**Martínez, Antonio Ariel**

s/Abuso sexual c/acceso carnal calificado", Expte. Nº 121, Fº 720, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, en lo que respecta a la **inhabilitación absoluta** que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Antonio Ariel MARTÍNEZ, sin apodos, argentino, de 22 años de edad, soltero, peón rural, instrucción primaria incompleta –2º grado–, nacido en Gral. Roca –Chaco– el 28/01/80, hijo de Basilio Martínez y de Rosa Isabel Romero, DNI Nº 27.489.406 –no exhibe– Prontuario Nº 618.401, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio:** “**Sentencia Nº 81.** Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de agosto de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Declarar a Antonio Ariel Martínez,...., autor responsable del delito de **“abuso sexual con acceso carnal calificado”** (art. 119, párrafos 1º y 3º en func. del 4º párr. inc. b CP), y condenarlo a cumplir la pena de **ocho años** de prisión, con más las accesorias del art. 12 CP... Notif. (Fdo.): Dr. Andrés Ventura Grand, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.”. Sentencia firme: 10/09/02. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaría

s/c. E:4/10v:16/10/02

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: **“Torres, Alejandro Manuel s/Delito contra la integridad sexual”**, Expte. Nº 164, Fº 556, año 2001, Sec. Nº 3, principal, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la **inhabilitación absoluta** que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Alejandro Manuel TORRES (argentino, de 18 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción primaria completa; nacido el 20 de julio de 1984 en esta ciudad; hijo de Fortuoso Torres y de Modesta Valdez; domiciliado en calle 37 entre 14 y 16 del Barrio Mitre, de esta ciudad, DNI Nº 30.943.837), la que en su parte resolutive pertinente dice: **“Sentencia Nº 79.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dos,... **Falla:** l) Condenando a Alejandro Manuel Torres..., a la pena de **cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta** por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de **abuso sexual con acceso carnal** (art. 119, párrafos 1º y 3º del C.P.) y **lesiones graves** (art. 90 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C. Penal), de los que fuera declarado autor responsable por sentencia Nº 86/01 de este mismo Tribunal, **en grado de tentativa** (art. 42 y 44 del C. Penal), por aplicación del art. 4º de la Ley 22.278 –de facto– y su modificatoria ley 22.803... Archívese”. Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de trámite y debate; Dres. Teodoro C. Kachalaba y Ricardo D. Gutiérrez, Jueces; Dra. Liliana Lupi de Moreno, Secretaría. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Alejandro Manuel Torres vence en fecha **19 de septiembre del año 2005** y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios a partir del **19 de marzo del año 2004**. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre del 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaría

s/c. E:4/10v:16/10/02

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana González, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y lega-

tarios del Sr. Angel José VISSANI, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 1.043 Fº Nº 294, año 2002, caratulados: **“Vissani, Angel José s/Sucesorio”**. Charata, Chaco, 18 de septiembre de 2002.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, de esta ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **“Zalazar, Santos Paulino s/Juicio Sucesorio”**, Expte. Nº 2.604/02, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Santos Paulino ZALAZAR, M.I. Nº 7.925.524, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de septiembre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaría

s/c. E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que por Escritura Nº 90 de fecha 22/07/2002, por el Registro Notarial Nº 14 a cargo de la Escribana Verónica MAGLIO, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Carlos Marcelino VEGA, D.N.I. Nº 14.841.100 y María Alejandra BRANDAN, D.N.I. Nº 17.812.231, emanciparon a su hijo Marcelo Alejandro VEGA, D.N.I. Nº 30.626.605, soltero, nacido el 28/02/1984, domiciliado en Posadas 230 de Pcia. Roque Sáenz Peña. Secretaría, 26 de septiembre de 2002.

Graciela Aidé Tomastik
Escribana/Secretaría

R.Nº 110.505 E:4/10/02

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Yina PAULOVSKY de HRYCIUK (M.I. Nº 1.551.067) para que comparezcan a estar a derecho en autos: **“Paulovsky de Hryciuk, Yina s/Sucesorio”**, Exp. 2.476, Fº 11/02, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de septiembre de 2002.

Oscar Seifert
Secretario

R.Nº 110.517 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes Nº 48, planta alta, ciudad, cita por 2 días a la Sra. Matilde RAMIREZ, para que comparezca en el término de quince (15) días a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente, en los autos caratulados: **“Zeniquel, Juan Andrés y otros c/Rojas, Inocencio s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. 14.372/99. Resistencia, 26 de junio de 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.Nº 110.519 E:4/10v:7/10/02

EDICTO.- La doctora María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, sito en French 166, 2º piso, cita durante tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por doña María Teresa SOLA Vda. de LANTERI, M.I. Nº 07.379.414, y don Juan Antonio LANTERI, M.I. Nº 02.505.960 y los emplaza para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en autos: **“Solá Vda. de Lanteri, María Teresa y Lanteri, Juan Antonio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**,

Expte. Nº 12.860, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de julio de 2002.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.520 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial Nº 1, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario de don JARA, César, M.I. Nº 3.560.737, en los autos: "**Jara, César s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.783/02, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Nº 1. Resistencia, 26 de septiembre de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.Nº 110.521 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, hace saber por 15 (quince) días, que se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques Nº 93572646/647/648/649, 93572650/651 y 92391760, correspondientes a la cuenta bancaria Nº **8528/7** a nombre de TRNOVSKY, Martín Oscar, del BANCO SUDAMERIS, sucursal P. R. Sáenz Peña, Chaco. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.Nº 110.522 E:4/10v:8/11/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Editora del Nordeste S.A. s/ Quiebra pedida por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. Nº 11.815/01, que en fecha 27/09/02 se ha **declarado la quiebra Editora del Nordeste S.A.**, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 49, folio 743/752, Tomo 30 del año 1993, sin Nº de CUIT denunciado, con domicilio social en José Hernández 292, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. TACCA, Víctor Rafael, con domicilio en Don Bosco 88, 4º piso, Of. 32, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 27 de septiembre de 2002. **Resuelvo:** ... V) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. VI) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VII) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XIII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día **13** del mes de **noviembre** del año **2002**. XV) Fijar el día **4** del mes de **febrero** del año **2003** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XVI) Establecer el día **18** del mes de **marzo** del año **2003**, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q... XIX) Intimar a la fallida, para que en el término y bajo apercibimiento ley, constituya domicilio procesal en el lugar del juicio. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 1 de octubre de 2002.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria

s/c. E:4/10v:16/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French Nº 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Gráfica Chaqueña S.A. s/**

Quiebra pedida por Acreedor - Hoy Quiebra", Expte. Nº 9.202/01, que en fecha 27/09/02 se ha **declarado la quiebra de Gráfica Chaqueña S.A.**, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 63, folio 1.099/1.105, Tomo 25, 4º cuerpo del año 1991, CUIT Nº 30-64660200-5, con domicilio social en José Hernández 292, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Graciela Ramona PEREZ, con domicilio en Avda. Las Heras Nº 383, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 27 de septiembre de 2002. **Resuelvo:** ... IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el síndico el día **13** del mes de **noviembre** del año **2002**... XIV) Fijar el día **4** del mes de **febrero** del año **2003** como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Fijar el día **18** del mes de **marzo** del año **2003**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley C. y Q. (art. 88 último párrafo). XVII) Intimar a la fallida, para que dentro del término de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 1 de octubre de 2002.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria

s/c. E:4/10v:16/10/02

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Segunda Nominación, sito en Brown 249, 2º piso, hace saber por tres y cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulino Arcadio CACERES, M.I. Nº 7.419.466, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Cáceres, Paulino Arcadio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.660, año 2002. Resistencia, 30 de septiembre de 2002.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria
R.Nº 110.528 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez de Paz de Tres Isletas, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agustín Ramón AGÜERO para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Agüero, Agustín Ramón s/Sucesorio**", Expte. Nº 277/97, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 20 de septiembre de 2002.

Patricia Straka de Parellada, Secretaria
R.Nº 110.529 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz 1ra. Especial, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Antonia ARANDA Vda. de COLOMBO para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Aranda Vda. de Colombo, Antonia s/Sucesorio**", Expte. Nº 3.634/2002, Sec. Nº 2. Dr. Marcelo F. Soto, Juez Sub. de Paz 1ra. Especial. Septiembre 27 de 2002.

Elba Dolores Páez, Secretaria
R.Nº 110.531 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria Nº 7, sito en Av. 9 de Julio 322, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y de conformidad a lo prescripto en el

art. 321 del C.P.C.C., citase por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local a la firma **Carro's Combustibles S.R.L.**, para que en el término de tres (3) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Carro's Combustibles S.R.L. s/Apremio**", Expte. N° 14.585/00. Resistencia, 24 de septiembre del 2002.

C.P.N. Nanci Stana Brajovich
Subdirectora General de Rentas

s/c. E:4/10v:9/10/02

LICITACIONES

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 015/2002 EXPEDIENTE N° 0118/2002

Objeto: Adquisición de dos (02) impresoras laser.

Fecha y hora de apertura: 23 de octubre de 2002.

Hora: 9.00 horas.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Rcia., Chaco.

2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao N° 322.

3) Internet: email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciadelchaco.com.ar/licitacionpublica

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel Sellado Provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 hs.

s/c. E:27/9v:7/10/02

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 11/02 a realizarse el día 11/10/02, a las 11.00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de insumos con destino al Contador Hematológico CD 3.700 de la Dirección de Laboratorios, por un monto estimativo de \$ 14.580. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 145 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Llámase a Licitación Pública N° 17/01, **segundo llamado**, a realizarse el día 11/10/02, a las 10.00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8° piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de equipamiento de mesa de anestesia y monitor multi-paramétrico, con destino a la Dirección Materno Infantil, por un monto estimativo de \$ 70.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal, al precio de \$ 70 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

s/c. E:4/10v:9/10/02

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 017/02 EXPEDIENTE N° 0127/2002

Objeto: Para la contratación del servicio de limpieza de edificios, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para el período comprendido entre el 01/01/2003 al 31/12/

2003, inclusive.

Destino: Dependencias del Poder Judicial.

Fecha y hora de apertura: 05 de noviembre de 2002.

Hora: 9.00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección de General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos de condiciones: Dirección de General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Resistencia, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (Pesos Ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 hs.

s/c. E:4/10v:16/10/02

CONVOCATORIAS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores Matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 19 de octubre de 2002, a las 8.00 hs., en nuestra sede Central, sita en calle Carlos Pellegrini N° 212, Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- 1) Designación de dos (2) matriculados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe de la Auditoría Externa correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados.
- 3) Consideración del Presupuesto Financiero del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados de Recursos y Erogaciones para el ejercicio 2002/2003.
- 4) Fijación Derecho Ejercicio Profesional y Derecho Asociación para el año 2003.
Finalizada la Asamblea Ordinaria se llevará a cabo:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1) Designación de dos (2) matriculados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Situación terrenos localidad Paso de la Patria, Corrientes.

Cra. Alicia B. Fernández de Blanco

Secretaria

Cr. Zelig Riback

Presidente

Nota: Las asambleas sesionarán con más de un tercio de los inscriptos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de matriculados presentes (Ley N° 2.349 –de facto– Artículo 29°, primera parte).

LA DOCUMENTACION A TRATAR EN LAS ASAMBLEAS SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS MATRICULADOS EN SEDE CENTRAL Y DELEGACIONES.

R.N° 110.475 E:2/10v:4/10/02

INSTITUTO CRISTIANO DE FORMACION INTEGRAL - ASOCIACION CIVIL

La Asociación Civil Instituto Cristiano de Formación In-

tegral convoca a Asamblea General Ordinaria el día 15 de octubre de 2002, a las 21 horas en el local de la calle Echeverría 685, de la ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Análisis y consideración de Memoria, Inventario y Balance General correspondiente al ejercicio N° 4 cerrado el 30 de junio de 2002.
- 3) Elección de tres miembros con mandato por dos años, para ocupar los cargos: Presidente, Secretario y Tesorero en reemplazo de los Sres. Alba Beatriz Pandullo, Olga María Alarcón y Fernando Gabriel Sánchez.
- 4) Elección de dos vocales titulares y dos vocales suplentes en reemplazo de los Sres. Marcelo Daniel Milován, Mónica Graciela Globasky, Carolina Mutazzi y Omar Cayetano Albornoz.
- 5) Elección de dos miembros de Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de las Sras. María Luisa Cabral e Irene Beatriz Feldmann.
- 6) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Olga M. Alarcón
Secretaria

R.N° 110.497

Alba B. Pandullo
Presidente

E:4/10/02

CLUB SOCIAL PCIA. R. SAENZ PEÑA Convocatoria a

Asamblea General Ordinaria Anual

Estimado consocio: De acuerdo con el Art. 50 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 6 de octubre del 2002, a partir de las 9.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de la Junta Receptora y Escrutadora de Votos.
- 2º) Lectura y aprobación o modificación de la Memoria, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas.
- 3º) Elección de miembros de la Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Gerardo Medina
Secretario

R.N° 110.499

Héctor H. Cramazzi
Presidente

E:4/10/02

ASOCIACION VILLANGELENSE DE KARATE DO Villa Angela, Chaco

CONVOCATORIA

Estimado asociado: Acorde con los Estatutos Sociales, que en su Art. 29 y concordantes prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 20 de septiembre de 2002, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre del 2002, en el local de la sede social, sito en Sm. 1, Mz. 2, Pc. 2, Villa Angela, Provincia del Chaco, a las 20 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario.
- 2) Explicación a cargo del señor Presidente de los motivos que llevaron a realizar fuera del término legal establecido la presente Asamblea General Ordinaria.
- 3) Aprobación de nuevos asociados.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, notas complementarias. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, informe del Auditor e informe del estado actual de las cuentas a fecha de asamblea.
- 5) Elección de una Comisión escrutadora de votos, compuesta por 3 (tres) miembros.
- 6) Renovación de las siguientes autoridades: Vicepre-

sidente: José Oscar Yah Yah; Tesorero: Martín Fonseca; Protesorero: Balbiano, Juan Carlos; Vocal titular 1º: Fernández, Jorge; Vocal titular 3º: Gene, Roberto Hilario; Vocal suplente 1º: Fernández, Elba Noemí; Vocal suplente 3º: Mario Roberto Aquino, todos por terminación de mandatos.

- 7) Renovación de 4 (cuatro) revisores de cuentas en reemplazo del titular 1º: Marcos Fabián Gaborov; titular 3º: Alvarez, Ana, y del suplente 1º: Miño, Diego Ariel, y suplente 3º: Díaz, Juan Carlos.

Juan Carlos Tulián

Secretario

Ricardo Emilio Kiener

Presidente

Nota: de los Estatutos. Art. 32: En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes.

R.N° 110.512

E:4/10/02

CIRCULO ODONTOLOGICO DEL CHACO CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Círculo Odontológico del Chaco, en cumplimiento del Artículo 47 del Estatuto vigente convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 4 de noviembre de 2002, a las 19.30 horas, en su sede de Avenida San Martín N° 125, en la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de agosto de 2002.
- 2º) Consideración del Presupuesto de gastos y recursos para el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2002 al 31 de agosto de 2003.
- 3º) Elección del Tribunal Electoral.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato, a saber: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Hacienda, un Prosecretario de Hacienda, una Secretaria de Hacienda, un Secretario Gremial, un Secretario de Asuntos Científicos, un Secretario de Asuntos Científicos adjunto, cuatro secretarios suplentes, tres miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y tres miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5º) Designación de 2 socios para firmar el acta. Balance se halla a disposición de los señores asociados, solicitarlo en la Secretaría.

Dra. Ana Sáez
Vicepresidenta

R.N° 110.513

Dr. Hugo Montiel
Presidente

E:4/10/02

ASOCIACION RURAL DE BASAIL Basail - Chaco

CONVOCATORIA

Estimados socios: De acuerdo a los estatutos sociales, en su art. 23, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del dieciséis de septiembre de 2002 convocar a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día 17 de octubre de 2002, a las 18 horas en el local de la Asociación Rural de Basail, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta conjuntamente con los Sres. presidente y secretario.
- 2) Elección de miembros de la Comisión Directiva en su totalidad y de acuerdo con el art. 12 del Estatuto Social.
- 3) Elección de miembros de la comisión revisora de cuentas.

Nota. Art. 24 de los Estatutos Sociales: Las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después

de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Rodolfo Masin
Secretario
R. Nº 110.524

Juan H. Capózzolo
Presidente
E: 4/10/02

> * <

**ASOCIACION AMIGOS DEL CENTRO DE SALUD
DE VILLA SANTO DOMINGO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos del Centro de Salud de Villa Santo Domingo, de acuerdo al Estatuto Social, convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en el local social de Raúl B. Díaz Nº 865, de la ciudad de Resistencia, el sábado 12 de octubre del año 2002, a las 9.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración del motivo por el cual se realiza fuera de término.
- 2) Informe de la Comisión Directiva de lo actuado en el ejercicio comprendido entre el 31/12/2000 al 31/12/2001.
- 3) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 4) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 5) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio comprendido entre el 31/12/2000 al 31/12/2001.
- 6) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, conforme al art. 24º del Título 5º del Estatuto Social. La asamblea se realizará con el número de socios presentes 1 (una) hora después de la fijada convocatoria.

Carlos Ledesma
Secretario
R. Nº 110.530

Delio Rubén Acevedo
Presidente
E: 4/10/02

> * <

**ASOCIACION CIVIL
"DESCENDIENTES ITALIANOS DEL CHACO" D.I.CHA.
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva se dirige a sus asociados p/invitarlos a la 1ª Asamblea Ordinaria, Ejercicio 2001-2002, el sábado 5 de octubre de 2002 a las 20:00 en calle José M. Paz 970, Rcia. Los temas serán:

- 1) Aprobación de la Memoria.
- 2) Aprobación del Balance y Estados Contables.
- 3) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Aprobación del Reglamento Interno.
- 5) Ratificación del nuevo sistema de cobro de cuotas sociales y de admisión de socios honorarios.
- 6) Posible adquisición de inmueble para funcionar como sede social.

Víctor H. Olivari
Secretario
R. Nº 110.542

Paula J. Barrios Lentati
Presidente
E: 4/10/02

REMATES

EDICTO.- Dra. Mabel Saliva de Zorat, Juez Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría número ocho, hace saber dos días, autos: "**Zaks de Fischer, Irma y Zaks de Garber, Paulina Raquel c/Alegre, Jorge Alberto y Delpech, Héctor Oscar s/Ejecución de Planilla**", Expte. 4.772/97, que Martillero José De Jesús Fernández, Matrícula Nº 255, rematará el día domingo 6 de octubre del 2002, a las 10 horas en Av. Laprida y Frey M. Esquiú, Barranqueras, los siguientes bienes: **Una computadora con pantalla, teclado, impresora, CPU marca Fivester, y veinte cubiertas para camión marca Firestone, de varias medidas, nuevas, sin uso.** Todos en el estado que se encuentran.

Sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo, acto de subasta. IVA si correspondiere a cargo del comprador. Informes: Oficina Martillero actuante Av. Laprida 5385, Tel. 03722-481986, Barranqueras. El remate no se suspende por lluvia. Resistencia, 26 de septiembre del 2002.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R. Nº 110.477

E: 2/10v: 4/10/02

> * <

EDICTO.- La Dra. Nora M. Fernández de Vecchietti, Juez del Juzgado Laboral de la Segunda Nominación, sito en calle General Obligado Nº 229, 1º. piso, ciudad, hace saber por tres días, en los autos caratulados: "**Yedro, Mirta Alejandra c/Remises Roma y/o Rojas, Tomás Ramón y/o Magallanes, Carmen Noemí y/o Lugo, Margarita s/Ejecución de Planilla**", Expte. Nº 14.321/00, que el Martillero Walter Dabel Brocal rematará el día 19 de octubre del 2002, a las 10.30 horas en Mz. 95, Pc. 6, casa 929, Barrio Santa Inés, ciudad, el inmueble allí existente, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, identificado como Circ. II, Secc. B, Ch. 129, Mz. 95, Pc. 6, inscripto en Folio Real Mat. Nº 56.335 del Dpto. San Fernando. Condiciones: con base reducida en un veinticinco por ciento (25%), pesos once mil doscientos setenta y uno (\$ 11.271,00); si tampoco hubiere oferente transcurrido quince minutos (15') se ordenará sin base. Contado y mejor postor. Señala 10% del valor de la compra, saldo al aprobarse el remate. Comisión del Martillero 6% a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado. Deudas Municipalidad de Resistencia \$ 4.531,80 al 31/07/02. Deudas por pavimento a determinar al 29/7/02. SAMEEP sin deuda por instalación domiciliaria al 23/05/02, deuda por servicio \$ 1.455,28 al 11/06/02. SECHPEP \$ 179,44 al 18/06/02. Las sumas serán gravadas con los recargos correspondientes a su efectivo pago, dicha deuda son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 17 hs. a 20 hs. Informes: Martillero actuante Walter D. Brocal Tel. 446085. Cel. 15663656.

Dra. Sandra N. Spinassi
Abogada/Secretaria

s/c.

E: 2/10v: 7/10/02

> * <

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez, Secretaría Nº 5, hace saber por dos (3) días, en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Dominguez, Ramón Luis s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 4314/00, que el martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT 20-13309986-8), rematará el día 16 de octubre del 2002, a la hora 10:00 en Av. Italia Nº 50, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "Un (1) automotor marca Ford, tipo Pick-Up, modelo F-100 diesel, año 1995, motor marca MWM Nº 22904349749, chasis marca Ford Nº 8AFBNTM35RJ054864, dominio: AGK-563". Base: \$ 15.322 (correspondiente a la deuda prendaria). Deudas municipales: Si las hubiere son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se desconoce el municipio en que se encuentra inscripto. Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Si no hubiere oferentes por la base asignada se subastará el día 17/10/02 a la hora 10:00 en Av. Italia Nº 50, con la base de \$ 3.830,50 (reducida en un 25%) si tampoco hubiere oferente por dicha base se subastará el día 18/10/02 a la hora 10:00 en Av. Italia Nº 50 sin limitación de precio (sin base). Exhibición del bien un día antes de la subasta en horario comercial. Informes, martillero actuante en calle Posadas Nº 65, de Resistencia.

Teléfono 427748. Email: martillerobel@infovia.com.ar. Resistencia, 18 de septiembre de 2002.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.º Nº 110.487 E:2/10v:7/10/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días, en autos caratulados: "**Cabral, Gladys Yolanda c/ Incel S.R.L. s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 6315/97, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 5 de octubre del cte. año, a las 10:30 horas, en calle Julio A. Roca Nº 1322, ciudad, los siguientes bienes: "Dos (2) carros aislados para reparación de conductores y aislación de líneas de alta tensión para trabajos con tensión, para trabajos con tensión, lotes de musetería de aluminio de 300 mm²; Un (1) motor marca Ford de ocho cilindro Nº 11197, tapa de aluminio motor DLT632384; Un (1) motor marca Perkins, color azul, sin banda inyentora identificado como PA6132519 - 37114393; Un (1) guinche levanta motores color azul, sin marca, en buen estado de funcionamiento; Un (1) motor marca Perkins, seis cilindros industrial, PA-6137603, sin bomba inyectora; Una (1) extractora de agua marca Pluvius 466 de tres pulgadas, con motor Villa modelo 620 - 13 HP Nº 00975 montado sobre trailer de dos ruedas. Se remata en el estado en que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión martillero 10%, a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Resistencia, 5 de septiembre del 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

E:2/10v:4/10/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por dos días, en autos: "**Ivanoff, Rubén c/Celestino Lasso s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 98/98, que Martillero Luis Rubens Kleisinger, rematará **18 octubre próximo, 17 horas** en **Holzer esquina Lauth**, J. J. Castelli, Chaco, estado en que se encuentra, un **automotor Fiat, tipo Furgoneta, modelo 1.7 D, dominio: BRM-193, motor 146B20002047334, chasis ZPA-14600008552487**. No figura inscripto en la Municipalidad. Los gastos de inscripción ante la Municipalidad correspondiente, como así también patentes y tasas que se adeuden, serán a cargo del comprador. Base: \$ 9.181,37. Transcurrida media hora sin postores se **rematará sin base**. Comisión: 8%. Exhibición día de subasta. No se suspende por lluvia. Informes, Martillero actuante, Holzer y Lauth, J. J. Castelli, Chaco. Tel. 03732-471472. J. J. Castelli, Chaco, 22 de agosto del 2002.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Abogada/Secretaria

R.º Nº 110.500 E:4/10v:7/10/02

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz titular de Villa Angela, hace saber por dos días, que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo **11 de octubre de 2002**, a las **10.30 horas** en **Guevara 830**, Villa Angela. Condiciones: Contado, sin base, mejor postor. Comisión 8% cargo comprador. Consultas, Martillero actuante. Exhibición horario comercial. Deudas Municipales a cargo comprador. Bien: **Un automotor tipo automóvil marca Fiat, modelo Tempra, tipo Sedan 4 puertas, dominio SGE-440**. Estado que se encuentra. Autos: "**Lafuente, Miguel Angel c/María de los Angeles Prax s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 129, Fº 77, año 1999. Sec., 13 de septiembre de 2002.

Iris Beatriz Fantín de Ortiz, Secretaria

R.º Nº 110.510 E:4/10v:7/10/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez, Secretaría Nº 8, hace saber por tres (3) días, autos: "**Esquivel, Rubén Héctor c/Espada, Luis Angel s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 11.638, año 1999, que el Martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 14 de octubre de 2002, a la hora 17.00, en calle Don Bosco Nº 88, 3º piso, Of. 26 (sede del Colegio de Martilleros de la Pcia. del Chaco), Resistencia, el 50% del inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. C, Chacra 191, Manzana 64, Parc. 11**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de como **Folio Real Matricula Nº 24.564, Dpto. San Fernando**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra construido una casa-habitación. Deudas: Municipalidad \$ 273,89 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 31/03/01, además tiene deudas conveniadas en plan de pago vigente, obras particulares deuda a determinar. Sameep \$ 776,13 al 08/06/01, instalaciones domiciliarias se encuentra con deudas a determinar. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 7.211 (correspondiente al 50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Si no hubiere oferentes por la base asignada, y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (sin base)**. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. Visitas: Todos los días de 16 a 17 horas. Informes: Martillero actuante en calle Posadas Nº 65, de la ciudad Resistencia, Chaco. Tel. 03722-427748. E-mail: martillerobel@infovia.com.ar. Resistencia, 17 de septiembre de 2002.

Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.º Nº 110.518 E:4/10v:9/10/02

EDICTO.- Juez de Paz de Sáenz Peña, hace saber por un día, en autos: Expte. 3.011, Sec. 1, que el Martillero Ricardo Ayala rematará el día **07/10/02**, a las 17.00 hs. en Blas Parera Nº 52, de esta ciudad, **un T.V. color marca Talent de 20", modelo 20-07**, en las condiciones que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2002.

Angel Roberto Castaño
Secretario

R.º Nº 110.523 E:4/10/02

EDICTO.- Dra. María C. Meister, Juez del Trabajo de Villa Angela, Chaco, hace saber un día, autos: "**Di Silvestro, Miguel Angel c/Romatex S.R.L. s/Ejecución de Honorarios en Autos (26/99)**", 146-2000, que martillero Angel Camilo González rematará 07-10-2002 - 17.25 hs. en Belgrano 1485, ciudad, los siguientes bienes: 1) Un motor eléctrico de máquina de cardar Nº 9252 de 3 Kw-50 Mz. 380 voltios - 3 P.H. - 1440 R.P.M. Manufact By Hanfay England. 2) Un motor Nº 9253 de 3 Kw-50 Hz. - 380 voltios - 3 P.H. - 1440 R.P.M. Manufact By Hanfay England. 3) Un motor Nº 9260 de 2,2 Kw-50 Hz. - 380 voltios - 3 P.H. - 1440 R.P.M. Manufact By Hanfay England, todos en buen estado. Condiciones: Sin base. Contado. Mejor postor. Comisión: 10% a cargo comprador, mismo acto. No se suspende por lluvia. Informes: martillero actuante (420168). I.V.A. si correspondiere, y otros gastos de desmontaje y traslado, todo a cargo del comprador. Villa Angela, Chaco, 02 de septiembre de 2002.

Dr. Mario B. E. Nadelman
Secretario

s/c. E:4/10/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz Nº 1, sito en Brown Nº

249, 1er. piso, ciudad, a cargo Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, hace saber por un (1) día en Boletín Oficial, en autos: "**Armería Yiyo c/Lencina, Marcelo s/ P.V.E.**", Expte. N° 1.012/01, que el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el 04 de octubre de 2002, a las 18.00 horas en Corrientes N° 457, ciudad, lo siguiente: **Un centro musical Sony doble casettera, compactera con dos bafles.** En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Los bienes se exhibirán treinta minutos antes. Resistencia, 27 de septiembre de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

R.N° 110.525 E:4/10/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1er. piso, ciudad, a cargo Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, hace saber por un (1) día en Boletín Oficial, en autos: "**Ayala, Ramón A. c/Galarza, Felipe s/Ejecutivo**", Expte. N° 269/01, que el Martillero Eduardo Colman, M.P. 488, rematará el 04 de octubre de 2002, a las 18.30 horas en Corrientes N° 457, ciudad, lo siguiente: **Un radio grabador doble casettera c/un C. D. Philips.** En el estado que se encuentra. Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% en acto de subasta. Los bienes se exhibirán treinta minutos antes. Resistencia, 1 de octubre de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 110.526 E:4/10/02

EDICTO.- Juzgado de Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, de Resistencia (Chaco), en los autos caratulados: "**Caja Aseguradora del Fondo Especial del Seguro (C.A.F.E.S.) c/Baque Mirta s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 10.342/97, hace saber por tres días, la Martillera Vilma Navarro, Mat. Prof. N° 450, rematará el día 11 de octubre del 2002, a las 10:30 horas en Bolivia N° 1651 de la localidad de Barranqueras (Chaco), un inmueble inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.066 del Dpto. San Fernando (Circ. II - Secc. D - Chacra 226 - Pc. 06). Terreno de 10 metros de frente por 50 metros de fondo. Superficie: 500 mts. cuadrados. Base: \$ 12.859,89 (Deuda Hipotecaria). Condiciones: Al contado y mejor postor. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Deudas: Municipales \$ 1.232 al 25-07-01; SAMEEP: \$ 1.825,55 al 30-07-01, más recargo hasta la fecha de cancelación. todas las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del comprador. Comisión 6% a cargo del comprador. Estado de ocupación: La demandada. Resistencia, 16 de septiembre del dos mil dos.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaria

R.N° 110.527 E:4/10v:9/10/02

CONTRATOS SOCIALES

CORAGRO EXPORT S.R.L.

EDICTO.- Dra. Alicia Susana González, Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de CHARATA-Chaco-, a cargo del Registro Público de Comercio, en los términos del Art. 10 de la Ley 19.551 y modificatorias, hace saber por un día, que ha iniciado la inscripción de la Sociedad Comercial, "CORAGRO EXPORT S.R.L.", integrada por los Socios Raimundo MORENO y Draga Magdalena HRISTOFF, con instrumento constitutivo del día 8 de Julio de 2.002, la que gira bajo la denominación de "CORAGRO EXPORT S.R.L.", fijando el domicilio legal en Lavalle y Pelegrini, de la Ciudad de CORZUELA-Chaco-, tendrá por objeto social: 1°) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad, como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a tra-

vés de establecimiento fructícola y cultivos forestales y asimismo, mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, para cría, engorde, inviernada de ganado vacuno, cría de animales de raza, tambo para concurso, como también de ganado porcino, caprino, equino, ovino, cría de toda especie de animales de pedigree, granja, avicultura y apicultura. 2°) Comerciar en el ramo de compra-venta de toda clase de granos, cereales forrajes, oleaginosas y frutos del país; recibirlos en depósitos y/o para su reacondicionamiento y/o aceptarlos en consignación. 3°) Realización por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, de operaciones de exportación e importación, de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos, representaciones comerciales en el país y en exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales, compra, venta, acopio, de los productos originados en la realización del objeto de la sociedad. 4°) Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados a precios fijos o porcentajes. Tala de montes y la industrialización primaria y el transporte, comercialización, distribución de la madera proveniente de dicha explotación. La recuperación por sistema de tierras improductivas, acogiendo o no a planes oficiales o privados de fomento y promoción de polos de desarrollo. 5°) Instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, procesos y aspectos. 6°) A la adquisición, venta, fabricación, montaje, reparación y/o reposición de maquinarias agrícolas en general, como asimismo sus repuestos y a la explotación del taller de reparación y pintura, de tractores, cosechadoras, motores aparatos y maquinarias de transporte. 7°) Compra-venta consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. 8°) Compra y venta, consignación, distribución, formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, funguicidas, herbicidas para uso instantáneo y de concentrado de los mismos, abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos tipos de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social y sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines permitidos por las leyes en vigencia. 9°) La dirección, administración y representación legal de los negocios sociales estará a cargo del socio, RAIMUNDO MORENO, debiendo siempre ir su firma acompañada con un sello de la razón social. 10°) La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando expresamente prohibido comprometerla en fianzas y/o cualquier garantía a favor de terceros. Asimismo les está totalmente prohibido a los socios, personalmente el otorgamiento de fianzas y/o cualquier otro tipo de garantía a favor de terceros, sean personales o reales, siendo las que se otorguen carentes de todo valor. 11°) Para los fines sociales el gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole, ya sea estatal, mixta, o privada, pudiendo suscribir al efecto la documentación necesaria. B) Otorgar poderes a favor del otro socio, o terceras personas para representarla en todos los asuntos, sean estos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren y/o de cualquier naturaleza. Los poderes a otorgar podrán ser generales, especiales o los que requiera según el caso. c) Tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar

prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, recibir, efectuar pagos, transacciones y cualquier contrato de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza, constituir o aceptar hipotecas, registrar marcas y señales y sus transferencias. d) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, ante los tribunales de la provincia o de la Nación o de otras provincias, en todas sus instancias o de cualquier fuero, inclusive laboral, con facultades para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad. e) Actuar en nombre y representación de la sociedad ante la Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, ANSES, Ministerio de Trabajo, Dirección Nacional de Recaudación Previsional y ante cualquier otro organismo público o privado, sea nacional, provincial o municipal y entidades autárquicas. f) Nombrar empleados y removerlos cuando lo juzgue conveniente, fijándole además sus remuneraciones, contratar servicios profesionales y asesores. g) Realizar todos los actos previstos en el art. 1.881, del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5.965/63, haciendo constar que la presente reseña es meramente enunciativa. Así se encuentra tramitado y ordenado en los autos caratulados "CORAGRO EXPORT S.R.L. S/INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO", Expte. 41 Fº 232, Año 2002. Charata, Chaco, 10 de setiembre de 2002.

Aldo Darío Grande
Abogado/Secretario

R.º Nº 110.504

E:4/10/02

> * <

EL INDIO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**El Indio Sociedad Anónima s/Inscripción Aumento Capital Social**", Expediente Nº 989/01, se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2001, la firma EL INDIO S.A. ha resuelto el aumento de su Capital Social de \$ 100.000 (Cien mil pesos) a \$ 300.000 (Trescientos mil pesos), suscribiendo los socios de la siguiente forma: Rebeca DIKSTEIN, 400 acciones, Pascual ELBERT, 400 acciones, Raquel G. ELBERT, 400 acciones, Benjamín F. ELBERT, 400 acciones y Tali M. ELBERT, 400 acciones, por un total de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos) cada uno, lo que totaliza un aumento de 200.000 (Doscientos mil pesos), integrándose el aumento mediante débito con-

tra los saldos a su favor que arrojan sus cuentas particulares. Secretaría, 27 de setiembre 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.º Nº 110.507

E:4/10/02

> * <

NORTE AGROSERVICIOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Norte Agroservicios S.R.L. s/Contrato Social**", Expte. 873/02, hace saber por un (1) día que Moreno, César Osvaldo, D.N.I. Nº 17.086.182, y Moreno, Víctor Orlando, D.N.I. Nº 14.677.632, y Morales, María Inés, D.N.I. Nº 17.757.680, y Zacarias, Sonia Beatriz, D.N.I. Nº 21.849.454, todos domiciliados en calle San Martín s/ Nº, de Presidencia de la Plaza; han constituido "NORTE AGROSERVICIOS S.R.L.", con sede en San Martín s/ Nº de Presidencia de la Plaza, Chaco, con duración de 99 años. La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: **1. Agropecuarias:** Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, y su comercialización en todas sus formas. **2. Frigorífico:** Compra venta de ganado (bovino - ovino - equino - porcino) faenado o en pie, cría y matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. Mediante la explotación de todas sus formas. **3. Importación y Exportación:** De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. **4. Inmobiliaria:** Mediante la construcción, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, movimientos de suelos propios o por encargo de terceros, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. **5. Forestales:** Forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de aserraderos, obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, acondicionamiento y conservación, fraccionamiento, canteado, aserrado. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. el capital Social es de \$ 3.000,00. La administración estará a cargo de Moreno, César Osvaldo. Fecha de cierre del ejercicio comercial, 31 de agosto de cada año. Resistencia, 26 de setiembre de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.º Nº 110.508

E:4/10/02